ACTA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV

Entre los suscritos a saber, **ELIANA ESPERANZA ORDÓÑEZ GÓMEZ** identificada con cédula Nro. 37.331.809 en calidad de ordenador del gasto de la **I.E. EL PITAL** quien en adelante se denominará INSTITUCIÓN EDUCATIVA **y PRODIDACTICOS S.A.S** identificado con Nit. 900.677.889 quien actúa en nombre propio y quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido liquidar el contrato de SUMINISTROS RÉGIMEN ESPECIAL CONTRATACIÓN INFERIOR A 20 SMMLV número 17 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El día 08 de septiembre de 2025 entre la **I.E. EL PITAL**, se suscribió el contrato No. 17 de 2025, por valor de *$21.220.795* ((VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE)) y un plazo de 46 días. Se estableció como objeto: Suministrar material didáctico para contribuir a la formación integral de los niños y niñas del nivel preescolar de la Institución Educativa El Pital, a través de la adquisición de material pedagógico, que permita la implementación de experiencias significativas y lúdicas; donde se fortalezcan las habilidades comunicativas, socioemocionales, artísticas y motoras, potenciando el aprendizaje y el desarrollo autónomo.

Que el día 08 de octubre de 2025 se suscribió el acta de inicio.

1. Que durante la ejecución del contrato se ha realizado los siguientes pagos al Contratista:

Factura	Fecha factura	Valor pagado
No. FE11021	27 de octubre de 2025	$21.220.795

2. Que las actividades, productos u obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas según certifica el supervisor del contrato en los informes con radicados para adelantar las gestiones para el pago respectivo durante la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior y de acuerdo a los documentos entregados por el contratista y aprobados por el supervisor del contrato, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el contrato en vista del cumplimiento del objeto pactado.

SEGUNDO: El (LA) SUPERVISOR (A) dejó constancia, que durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, durante el plazo de ejecución del contrato.

TERCERO: Determinar la información económica del contrato así:

Valor del contrato	$21.220.795
Fecha de los pagos	30 de octubre de 2025
Valor ejecutado	$21.220.795
Valor a reintegrar a favor de la Entida	0 (cero) pesos

CUARTO: Por lo anteriormente acordado, las partes declaran que se encuentran a Paz y Salvo frente a las obligaciones adquiridas en virtud del contrato y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

QUINTO: El contenido de la presente acta de liquidación constituye transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato suscrito entre las partes, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil Y conforme a las

disposiciones especiales de la ley 715 de 2001, el Decreto Único reglamentario del Sector Educación, 1075 de 2015, el Decreto 1082 de 2015.

Dada en Pereira, a los 31 días de octubre de 2025.

Eliana Ordoñez G.

ELIANA ESPERANZA ORDOÑEZ GÓMEZ
Rector(a) - Ordenador del gasto
C.C 37.331.809

FERNANDO FRANCO VEGA
Contratista
C.C 16.676.937

Elaboró: *Nora E. Santa*
Revisó: *Eliana Ordoñez*